

Palabras del Subsecretario de Defensa en la Conferencia Regional sobre Municiones en Racimo

Santiago, 13 de diciembre de 2013

VOCATIVOS

Quiero expresarles el agrado y satisfacción que significa dar inicio a esta *Conferencia Regional sobre Municiones en Racimo*. Satisfacción, porque este evento significa que seguimos avanzando en un compromiso firme y decidido por la erradicación de estas armas, pero, por sobre todo, porque aquí están presentes países de toda la región que han hecho esfuerzos por profundizar la dimensión humanitaria de los asuntos de seguridad y defensa.

La región de Latinoamérica y el Caribe ha formado parte importante del proceso que desembocó en la Convención de Oslo y de otros movimientos globales relacionados con el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario. La

reunión que hoy nos convoca es una expresión concreta del compromiso de la región con el objetivo de construir un mundo en donde la seguridad y protección de la población civil, en cualquier circunstancia o condición, sea un imperativo de primer orden para los Estados.

Conforme a este espíritu, hemos propuesto consagrar a nuestra región como una “Zona libre de municiones en racimo”, iniciativa que replica aquella materializada mediante sucesivas Resoluciones de la OEA y que han declarado a Las Américas como una “zona libre de minas antipersonales”.

En este sentido, en la región contemplamos con orgullo y esperanza los frutos que hemos conseguido a través del diálogo, la cooperación y la generación de visiones comunes. Así, por ejemplo, nuestra zona puede felicitarse de ser una zona libre de armas de destrucción masiva y comprometida con su no proliferación. Pese a estos importantes logros,

consideramos que hay armas de carácter convencional que por sus características deben ser proscritas.

Son armas que no permiten, en general, discriminar entre blancos civiles o militares, que afectan por igual a combatientes y no combatientes o que tienen efectos especialmente dañinos, permanentes y desproporcionados. En este sentido, formamos parte del creciente consenso en la comunidad internacional sobre la necesidad de prohibir este tipo de armas, como ha sido el caso de las minas antipersonal y, ahora, las municiones en racimo.

La política de Chile es clara en esta materia. En primer lugar, somos partidarios de una acción cooperativa en materias de defensa y seguridad, tanto a nivel bilateral y regional, como en el contexto multilateral. Muestra de esto es nuestra activa participación en el Consejo de Defensa Suramericano y en procesos como los de Ottawa, Oslo y la Convención de Ciertas Armas Convencionales. Creemos que este camino es la mejor alternativa para enfrentar problemas

que nos afectan a todos, pero también, que la cooperación en materias de defensa constituye el fundamento de la confianza, aquella que permite a los países tomar decisiones soberanas respecto de sus necesidades de defensa y seguridad, en un marco de respeto y tranquilidad. Esto es, sin duda, mayor seguridad y paz para los países.

En segundo lugar, nos anima una convicción humanitaria profunda, enraizada en el derecho internacional. Las armas y sus usos también deben ser objeto de normas y reglas que minimicen sus impactos y efectos no deseados. No obstante lo anterior, sabemos que los esfuerzos de reducción y prohibición tienen que ser compatibilizados con las necesidades de seguridad y defensa de los estados. La Convención de Oslo es un ejemplo de esto. En este instrumento, la comunidad internacional ha buscado una síntesis virtuosa que permita la erradicación de un tipo de arma que, si bien tiene efectos disuasivos innegables, debe y puede ser reemplazada por tecnologías más eficaces e

inteligentes, que minimicen los efectos adversos no deseados desde un punto de vista humanitario.

Para Chile, cumplir con el compromiso establecido en la Convención de Oslo ha sido una prioridad y lo hemos asumido de manera decidida y real. En el pasado fuimos un país productor de munición en racimo y hoy podemos congratularnos de haber destruido la totalidad de la munición en racimo en poder de las Fuerzas Armadas, cinco años antes del plazo establecido por la Convención. Asimismo, con especial satisfacción podemos anunciarles que durante el mes de septiembre del presente año, fue despachado al Congreso Nacional un proyecto de legislación referida a proporcionar asistencia a víctimas de este y otros tipos de armas similares, entre ellas, las minas antipersonales. Esta legislación busca reparar en la forma más integral posible los perjuicios sufridos tanto por la población civil como por el personal militar durante el desarrollo de sus labores profesionales. Ciertamente, entendemos este proyecto como una propuesta necesaria, y esperamos que el debate

parlamentario y las visiones de todos los actores vinculados a estas materias la enriquezcan y perfeccionen.

En tercer lugar, creemos que un principio intrínsecamente ligado a las materias de desarme y derecho humanitario, es la transparencia. La transparencia no es sólo una acción deseable para la convivencia entre naciones, sino que representa un valor decisivo para cualquier trabajo en relación a las armas convencionales: mal podremos enfrentar desafíos que no vemos o frente a los cuales no hay voluntad para emprender acciones en función del bien común de los pueblos. Por ello, todo lo que podamos hacer para dar señales de confianza es un trabajo que vale la pena emprender.

Los impactos que estas obligaciones producen en la seguridad y defensa hacen indispensable que para los estados avancemos conjuntamente en estos asuntos. Particularmente en nuestra región, contribuiremos a que se progrese a nivel mundial en la solución de un problema humanitario, pero sin

generar desequilibrios o tensiones innecesarias en el plano estratégico. En este sentido, necesitamos más diálogo, más confianza, más transparencia.

En esto cada país es un actor necesario. Esa es nuestra invitación hoy.

Los esfuerzos que hagamos para avanzar y desarrollar instrumentos que perfeccionen la forma como enfrentamos el desarrollo de nuestras capacidades de defensa, lejos de un detrimento, son una inversión en seguridad y paz. Seguridad de cada Estado, ciertamente, pero más importante aún, seguridad y paz para cada persona, para cada ciudadano de nuestros países: ellos son, finalmente, el origen y destino de nuestros esfuerzos por construir una mirada de las materias de seguridad y defensa que esté comprometida con el ideal humanitario. Es aquí donde, con hechos concretos, hacemos realidad este compromiso.

Sean todos ustedes muy bienvenidos a nuestro país. Les deseo que tengan una reunión fructífera y una estadía muy grata en Santiago.

Muchas gracias.